DECRETO Nº 262/2.023.

CONCORDIA, 16/02/2.023.

VISTO que mediante Expediente N° 2 "V"/2023, el Coordinador de Educación Prof. Emiliano Vallejos, presenta la renuncia al cargo, y,

CONSIDERANDO:

Que por los motivos indicados a fs. 1 del mencionado expediente, este Departamento Ejecutivo considera pertinente aceptarle la renuncia y agradecerle al Profesor Emiliano Vallejos por el desempeño y dedicación a las funciones que les fueran asignadas oportunamente.

Que los objetivos fijados oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal para la Coordinación de Educación, previstos en el Art. 5º del Decreto Nº 1388/2022, se mantienen vigentes.

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo, considera pertinente designar a la Profesora Gabriela Elizabeth Gallinger DNI 23.433.264, quien reúne las condiciones para desempeñar las funciones requeridas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, Incisos b), h) y u) de la Ley Nº10.027 Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por el Coordinador de Educación Profesor Emiliano Vallejos, a partir del 01/02/2023.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Profesor Emiliano Vallejos, por el desempeño y dedicación a las funciones asignadas oportunamente.

ARTÍCULO 3º.- Designase a cargo de la Coordinación de Educación, a la Profesora Gallinger Gabriela Elizabeth DNI 23.433.264, quien tendrá a cargo el cumplimiento de las funciones establecidas en el Art. 5º del Decreto Nº 1388/2023, a partir del 01/02/2023.

ARTÍCULO 4º.- Déjese sin efecto el Articulo 11° del Decreto N°1.500/2022, a partir del 01/02/2023.

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Gabriela Gallinger

ARTÍCULO 5º.- A los efectos de su toma de razón pase a la Dirección de Recursos Humanos, cumpliendo pase a la Dirección de Liquidación a los efectos dispuesto en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Cr. ALVARO E. SIERRA
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

ES COPIA